



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



Honorable Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

22 de junio de 2009

ACTA N° 80

Honorable Consejo Directivo

**Sesión Ordinaria
22 de junio de 2009**

Acta N° 80

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvatico**

Consejeros Presentes:

**Agüero, Gustavo
Arévalo, Jessica
Barraza, José
Bocco, Andrea
Cervi, Valentina
Corona Martinez, Cecilia
García, Adriana
Leiva, Esteban
Mendizábal, Lilian
Musitano, Adriana
Musso, Javier
Ponce, Marcos
Reche, Federico
Saiz, Sergio
San Nicolás, Norma
Vanella, Liliana
Vidal, Gardenia
Villagra Diez, Pedro**

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE JUNIO DE 2009
ACTA N° 80

Con la presencia de los Consejeros: Agüero Gustavo, Arévalo Jessica, Barraza José, Bocco Andrea, Cervi Valentina, Corona Martínez Cecilia, García Adriana, Leiva Esteban, Mendizábal Lilian, Musitano Adriana, Musso Javier, Ponce Marcos, Reche Federico, Saiz Sergio, San Nicolás Norma, Vanella Liliana, Vidal Gardenia, Villagra Diez Pedro.
Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein
Sra. Vicedecana, Mgter. Silvia Ávila
Secretaría del Dr. Luis Salvatico

Sra. Presidente (Edelstein): Damos por iniciada la sesión. Se someten a consideración las actas de la sesión anterior. Se reservan para su aprobación. 13.58 hs.

Sr. Secretario (Salvatico): *(Lee)*

Orden del Día

Sr. Secretario (Salvatico): Voy a pedir el tratamiento sobre tablas del asunto n° 54 y 57. Y también voy a pedir el ingreso Fuera del Orden del Día, de un asunto como n° 58 que fue tratado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, pero que desde Secretaría de Coordinación no pudimos producir un despacho al respecto, pero fue acordado. Es la designación de Claudio Díaz como profesor adjunto en la cátedra de Sociología.

-Se pone a consideración el Orden del Día con esos agregados.

-Se aprueba

Consejero Saiz: Yo también solicito ingresar por Fuera del Orden del Día, también sobre tablas, un asunto vinculado con los fondos que Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, más conocidos como La Lumbrera; es decir la empresa a cargo de la explotación de minería a cielo abierto ha girado, con acuerdo del SIN, para las universidades nacionales. La Decana podría informar qué tipo de tratamiento se le ha dado en el Consejo Superior. Lo que propongo que consideremos es una resolución al respecto, que ha emitido el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, muy completa, extensa y oportuna desde nuestro punto de vista.

-Se aprueba la incorporación Fuera del Orden del Día

**DESPACHOS CONJUNTOS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y
REGLAMENTO**

1. **0028425/08** Warde, Jorge – Solicita aplicación del Art. 69 del Estatuto Universitario para evaluación de mérito como Profesor.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

2. **0015893/09** Escuela de Letras - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Literatura Italiana".

-Se pone en consideración

-Se aprueba

3. **0016546/09** Escuela de Artes – Dpto. de Plástica - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Técnicas y Materiales de Escultura”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

4. **0016553/09** Escuela de Artes – Dpto. de Plástica - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Técnicas y Materiales de Escultura”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

5. **0016541/2009** Esc. de Letras. Llamado a concurso un cargo de Prof. Asist. S/E cátedra Sociología del Discurso.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

6. **0009813/2008** Llamado a Concurso Prof. Titular dedicación simple cátedra Contrapunto I. Dpto. Música. Esc. de Artes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con el voto en contra de la consejera Corona Martínez

-Se pasa a Comisión

Consejero Saiz: Mi primera moción es reconsiderar el asunto n° 6, solicitar que pase nuevamente a Comisión.

En ese mismo sentido, la segunda moción es encargar al Secretario de Coordinación que, respecto a lo que hemos expresado en comisión, se ponga en contacto con las autoridades de la Escuela y el Departamento y evalúen la posibilidad de poder trocar el tribunal en lo que hace a los miembros titulares y suplentes para, como se dijo en comisión, no reproducir en un concurso que fue declarado desierto, la misma conformación del tribunal. Lo que podría generar motivo de impugnación por alguno de los aspirantes que ya se han presentado. Y si esa resolución fuese adoptada por la Escuela y el Departamento, autorizar a la señora Decana para que dicte una resolución decanal, se resuelva el asunto de esa manera, y que después sea refrendada por el Consejo.

-Se aprueban las mociones

DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

7. **0016341/09** Escuela de Artes – Dpto. de Música – Solicita designación de Prof. Gabriela Gregorat en el Curso Preparatorio para ingresantes a Música.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

8. **0001511/08**

0016839/08

0002075/09

FFyH -Actuaciones de concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra de “Historia de la Literatura Griega I y II” de la Escuela de Letras. Aprueba dictamen y ampliación de dictamen y rechaza impugnación. Solicitud de designación del Lic. María Cecilia Fernández Rivero.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención del consejero Villagra Diez

9. **0009271/08** FFyH – Disponer se solicite al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de “Procesos Técnicos I” de la Escuela de Bibliotecología, ampliación y/o aclaración del dictamen sobre los aspectos cuestionados.

10. **0009278/2008** FFyH – Disponer se solicite al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Fuentes y Servicios de Información II” de la Escuela de Bibliotecología, ampliación y/o aclaración del dictamen sobre los aspectos cuestionados.

- Los asuntos 9 y 10 se quitan del Orden del Día para que vuelvan a las Comisiones y reciban un tratamiento más profundo.

DESPACHOS COMISIÓN DE ENSEÑANZA

11. **0006586/09** Córdoba, Raquel Alejandra – Solicita extensión de regularidad en la cátedra “Historia de la Educación Argentina”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

12. **0005488/09** Prof. Gabriel Ábalos – Se le concede licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular de S.D. interino en la cátedra “Folklore Musical Argentino” desde el 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

13. **0004274/09** Escuela de Artes – Dpto. de Cine – Otorga mejora de dedicación de Profesor Titular de dedicación simple a Profesor Titular de dedicación semiexclusiva para el Prof. Pedro Sorrentino en la cátedra “Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video”.

Consejero Saiz: Yo quiero hacer un breve racconto. Concretamente yo estoy en contra del despacho que se ha formulado y he participado de la discusión. No he podido intervenir en la

discusión que dio lugar al despacho. No estoy de acuerdo porque, primero, yo fui el que puso sobre la mesa, insistió y me comuniqué con la doctora Silvia Romano, titular del CDA, etcétera. He trabajado allí y no solamente conozco el esfuerzo y la dedicación que le ponen todos aquellos que trabajan en ese ámbito, la gran mayoría sin cobrar un solo peso, y los que cobran, cobran miseria. Sobre todo impulsé que les otorgaran cargos genuinos al Centro de Documentación. Así como todas las instancias de este tipo, me refiero a instituciones que dependen de la Facultad, no deben ser solucionadas sus carencias presupuestarias a partir de partidas, programas especiales, sino con voluntad institucional, consolidando las mejoras y las conquistas que podamos ir ofreciéndoles para el mejor desarrollo de las tareas que llevan adelante. En esa medida, la solicitud de la doctora Silvia Romano, en el expediente inicial, que ha sido modificado, refería a la solicitud de dos cargos de profesores asistentes simples o sus equivalentes en cargos no docentes. A partir de ahí comenzamos a discutir, evaluamos la posibilidad de, con el remanente que había quedado de las asignaciones de la primera tanda de inciso 1 que correspondía a un adjunto simple, ver la posibilidad de qué manera eso podía constituirse como una salida a la demanda planteada por la doctora Romano. En las conversaciones que se tuvieron con ella, incluso las que hemos tenido en la Comisión, se terminaron barajando dos alternativas: una, la que finalmente se termina expresando en el despacho, que es una mejora de dedicación a una persona en particular. Otra, que es la que yo había propuesto en la Comisión, es dotar al CDA del cargo de Adjunto Simple con el que estábamos trabajando como posibilidad, para que sea un cargo genuino y que no sea una mejora dada a una persona. Igualmente en la solicitud que después realizó la doctora Romano tendría aplicación específica esa nueva carga al Centro de Documentación. Yo disiento porque, primero, lo conozco a Pedro y reitero el empeño y la dedicación con que Pedro lleva adelante el sostenimiento de las tareas del Centro. No tengo ningún tipo de enemistad, ni problema, ni nada con él. Pero me opongo porque, por una parte, la mejora de dedicación de Pedro Sorrentino ha sido la tercera vez que la considera la Comisión. En primera instancia se desestimó la mejora de dedicación a Pedro Sorrentino. Recordemos que él tiene un cargo de Titular Simple, y se le está mejorando a un Titular Semidedicado, y la vacante que había disponible era un Adjunto Simple. Luego se lo volvió a considerar cuando desde la propia Escuela y Departamento se sugirió que reconsideráramos el caso particular de Pedro, no por la persona en particular, sino porque el Departamento de Cine no había recibido ninguna de las mejoras de dedicación. Por otra parte había sólo dos docentes en ese momento, que estaban en condiciones de acceder a la mejora, y en realidad queda solamente Pedro respecto a los requisitos que se habían establecido, y en ese momento lo que definió la Comisión era no habilitar nuevamente la discusión. Una de las razones era porque si se revaluaba la posibilidad de asignar esos puntos pendientes, había personas que estaban, en el orden de mérito propuesto, en orden anterior al caso de Pedro Sorrentino. Y el tercer punto, porque me parece que si nosotros habilitamos el mecanismo de la mejora de dedicación, como sostuvieron los representantes de la Comisión ad hoc, habría otros que deberían ser privilegiados por sobre el caso del profesor Sorrentino, por los mismos criterios que estableció la Comisión. Me parece que habilitar este mecanismo es habilitar una función perversa. Estamos diciendo que queremos apoyar y responder a una demanda de una dependencia de la Facultad y en realidad estamos mejorándole la dedicación a una persona en particular y no estamos respondiendo a las demandas institucionales que está planteando el CDA. Y en tercer término, porque a partir de conversaciones que tuvo con la Comisión, la doctora Romano envía una nueva nota en la que dice que de las soluciones propuestas ninguna satisfizo las necesidades del CDA y en esa medida proponía esta posibilidad que es a la que da cuenta el despacho. Si inicialmente la solicitud giraba en torno a dos asistentes simples o dos cargos no docentes equivalentes, si después aparece un Adjunto Simple, que ni siquiera soluciona la mitad del problema.

Por eso adelanto que yo no estoy de acuerdo con este despacho. Si se somete a votación mi voto es negativo. Pero no quiero dejar de remarcar que yo sí estoy de acuerdo con otorgarle un cargo al CDA, atendiendo a la demanda que fue formulada desde la dirección del Centro, que mi propuesta es afectar esta partida de mejora de Inciso 1, que quedaba vacante, creando un cargo al CDA. Por otra parte considero que seguramente Pedro es la persona que va a ganar ese cargo. No es que este mecanismo que propongo vaya a beneficiar a otro.

Consejera Vanella: Para completar lo que hemos venido tratando en la Comisión de Enseñanza. En principio y el concepto que se trabajó, tanto en la Comisión, como en la Comisión ad hoc, son la cuestiones que hemos compartido en términos de preocupación. Hay distintos asuntos que sí me parece importante aclarar. Respecto a los centros que tiene la Facultad, hay cierta discusión en que los cargos de los profesores son de la Facultad y no deberían estar tan anclados a nivel del grado, sino que deberían ser cargos que contemplen la actividad de investigación, docente y de extensión. En ese sentido es que muchos docentes tenemos carga anexa en los distintos centros. Por el otro lado, lo que significó la ampliación de las mejoras de dedicación del Inciso 1, como fueron tan escasos los fondos que llegaron costó mucho trabajo poder definir criterios y se trató de construir criterios que nos llevaran a poder generar un proceso de selección de la generación de puntos en relación a las necesidades de las escuelas, de las unidades académicas y de los equipos de cátedras. Fueron criterios muy estrictos. En realidad también se debió a esta razón. Entre otros, por ejemplo, la designación de mejorar dedicaciones simples a aquellos docentes que no tuvieran otro cargo, por ejemplo. Y de tratar de contemplar que reunieran los requisitos suficientes en investigación, docencia y extensión; pero también las condiciones de las escuelas o departamentos, como la integración de los equipos de cátedra, como la cantidad de alumnos que atendían, etcétera.

En esa línea efectivamente sucedió que la Escuela de Cine fue la que menos mejoras de dedicaciones obtuvo. Porque la mayoría de sus profesores no son concursados, o no forman parte de los equipos de investigación, etcétera. Había sólo dos personas. Una por el lado de los profesores y otra de los profesores asistentes, que reunían los requisitos para poder acceder a una mejora de dedicación. En ese momento se logró concensuar la mejora de un profesor asistente y quedó la otra situación sin definirse en ese momento. Sin embargo quedaron algunos fondos equivalentes a un cargo de profesor de dedicación simple, y a un cargo de profesor asistente simple, que por distintas razones se volvieron. En simultáneo llega el pedido del CDA, que en la nota piden dos cargos semi, no simples. Y sí planteó también una urgencia que tiene que ver con la llegada de un equipo o algo por el estilo, del que se hace cargo un profesor titular que plantea que ya no podrá hacerlo. Es ahí donde surge la necesidad de dar respuesta a una demanda completamente legítima del CDA. No tenemos demasiado margen para actuar, pero nos pareció importante tener un gesto político que se tradujera en algo concreto. Analizamos la situación y encontramos que esta vía, podía ser una vía que permitiera en parte dar una respuesta.

Consejero Leiva: Yo quisiera hacer algunas aclaraciones porque muchas de las cosas que se hablan en las comisiones luego trascienden al pasillo. Se ha dicho que las razones por las cuales se impugnaba, en cierta forma, la mejora de Sorrentino, tiene que ver desde con cuestiones personales hasta por su militancia política. Yo quería hacer un poco el recuento de la historia de esto. Cuando comenzó a funcionar la Comisión nos encontramos con que, en base a los criterios que habíamos establecido, que nombró la consejera Vanella, había diez titulares, veinte adjuntos y alrededor de ochenta y cinco asistentes, que se encuadraban dentro de los criterios establecidos. De esos diez titulares se cubrieron dos. Se cubrieron cinco adjuntos y catorce asistentes. Recordemos que se hizo en dos etapas. Entonces, en la primera etapa se asignaron los dos titulares y los cinco adjuntos. Es cierto, la Escuela de Cine tenía dos pedidos dentro de los titulares y adjuntos, de los cuales uno era Pedro Sorrentino, como titular y el otro era, si no recuerdo mal, Bomheker, del cual estaba pendiente la resolución de una sanción por su actuación irregular en toma de exámenes. Cuando se aprueba la designación a los dos titulares y los cinco adjuntos, luego se comprueba que uno de los adjuntos cae por haber tenido otro cargo. Y en ese momento se estaba aún resolviendo la asignación a los profesores titulares, y, según los fondos que nos habían quedado, alcanzaban para trece profesores asistentes y faltaba muy poco para el número catorce de los profesores asistentes. Se decidió que con esa partida que había quedado libre del profesor adjunto, se completó un profesor asistente y se llegó al número catorce.

Luego es cierto que vienen los pedidos reiterados del Departamento de Cine, además se le adjunta el pedido que ya había solicitado Sorrentino, y ese es el marco en el que había quedado

la discusión. Reiteradamente hemos planteado en la Comisión que llama la atención que se presente o se defienda una posición cuando en realidad esa posición estaba fuera de lo que había quedado establecido. Porque si en última instancia había quedado algo por designar, era un profesor adjunto. Porque acá se ha dicho, varias veces, que si nosotros aplicamos los criterios Sorrentino tendría que haber obtenido la mejora en la primera instancia y nunca fue así porque cuando se hizo la designación de los titulares, además de las dos vacantes que se habían cubierto, había otras vacantes, que si uno aplicaba los criterios, serían la pertinente asignación. Que después se haya redefinido la Comisión a tratar el asunto que introduce el CDA, es otra cosa. Pero en ese estado se encontraba el pedido de Sorrentino. Yo hago todas estas aclaraciones para que se desvirtúe todo esto que se estuvo diciendo de que había cuestiones personales o de percepción política.

Sra. Presidente (Edelstein): Simplemente quisiera decir que veo con beneplácito, y lo hemos conversado con la doctora Silvia Romano en relación a ciertos convenios que se han firmado y de los que tuve que participar. Más allá de que habrá que considerar en adelante la situación del CDA, además tratar también la pertenencia institucional del CDA, que es algo que en su momento me gustaría discutir con ustedes. Quiero decir que realmente Pedro Sorrentino es quien maneja todo lo relativo a las cuestiones técnicas que tiene estrictamente que ver con su materia. En la mejora de su condición eso podría ser aclarado.

Sr. Secretario (Salvatico): Vamos a pasar a votar el despacho de Comisión que va a quedar redactado de la siguiente manera:

Art. 1: Otorgar una mejora de Profesor Titular de dedicación Simple a Profesor Titular de dedicación Semiexclusiva al magíster Pedro Sorrentino en la cátedra “Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video” del Departamento de Cine y TV con carga anexa en las actividades del CDA. .

Art. 2: Mantener a reserva el cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple dentro del programa de mejoras de dedicación del Inciso 1.

-Se pone a consideración

-Se aprueba el despacho con 9 votos positivos (Vanella, García, Musitano, Mendizábal, San Nicolás, Vidal, Agüero, Arévalo y Leiva), 8 votos negativos (Ponce, Cervi, Corona Martínez, Bocco, Reche, Saiz, Musso y Barraza) y una abstención (Villagra Diez).

14. **0007133/2009**
0017676/2009
0018256/2009

Zuasquita, Alba Eleva nota de alumnos referida a Práctica Archivística.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

15. **0017038/2009**
0018826/2009
docentes investigadores.

Aval a Profesores de esta Facultad para percibir incentivo a

-Se pone en consideración

-Se aprueba

16. **0014492/2009** Esc. de Cs. de la Educación solicita prórroga de caducidad del plan 86 Prof. y Licenciatura en Cs. de la Educación.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

17. **0010923/2008** Al. Mónica Caballero Ferreyra, Esc. de Historia. Solicita convalidación correlatividades.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

18. **0016273/2009** Esc. de Cs. de la Educ. Eleva programas de seminarios y talleres electivos. 1º cuatrimestre.

-(Ya fue aprobado en la sesión anterior)

PARA REFRENDAR (Resoluciones Decanales *ad referendum* del H.C.D.)

19. Res. Dec. Nro. 835/09 – Modificar la Res. del H. Consejo Directivo Nro. 94/09 sólo en lo que refiere a la fecha de la prórroga de la designación, por concurso, de las mencionadas docentes, para que donde dice: “16 de octubre de 2009” diga 16 de noviembre de 2009”.

20. **0014803/09** Res. Dec. Nro. 842/09 – Modificar la Resolución del H. Consejo Directivo N°. 133/09 sólo en lo que respecta al número de legajo.

21. Res. Dec. Nro. 874/09 – Dejar sin efecto la designación del Lic. Carlos Eduardo Martínez, en el cargo de Prof. Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Antropología Social y Cultural” de la Escuela de Historia, a partir del 01 de junio de 2009.

22. **0013954/2009** Ferreira Aguiar Angélica. Prórroga Presentación certificado Enseñanza Media.

-Se refrendan

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA

23. **0016301/09** Escuela de Artes – Dpto. de Plástica - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra “Psicología General y Evolutiva” (con carga anexa en Psicología Educativa).

24. **0016158/09** Escuela de Artes – Dpto. de Música – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Dirección Orquestal”.

-Se ponen en consideración los asuntos 23 y 24

-Se aprueban en bloque

25. **0019349/09** Escuela de Historia – Solicita suspensión de correlatividades de las carreras de la Lic. y Prof. en Historia (Plan 93).

Sr. Secretario (Salvatico): *(Lee el despacho)*

VISTO:

La solicitud de suspensión temporal, provisoria y excepcional del régimen de correlatividades correspondiente al plan de estudio vigente de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia elevado por el Consejo Asesor de la Escuela de Historia y las actuaciones elevadas por el H. Consejo Superior correspondiente a los planes de la Licenciatura 85, 93, así como sus modificatorias en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia; los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, los proyectos anteriormente presentados para la suspensión parcial y temporal del régimen de correlatividades de las carreras de Licenciatura y Profesora en Historia, resuelto por este H. Consejo Directivo mediante resoluciones 216/03 y 35/02;

Y CONSIDERANDO:

Que se vuelva manifiesto el artículo 31 inciso 7, del Estatuto Universitario del H. Consejo Directivo, el H. Consejo Directivo se encuentra facultado para decidir toda cuestión contenciosa que se refiera al plan de estudios;

Que el texto del actual plan de estudios de las mencionadas carreras no se encuentra plenamente encuadrado en ninguna ordenanza actualmente vigente con aprobación del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la suspensión del régimen de correlatividades no alteraría los contenidos sustanciales del plan de estudios vigente, flexibilizando en cambio el régimen de cursado;

Que las diversas suspensiones parciales y temporales de correlatividades han sido aprobadas por este H. Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones y atribuciones jurisdiccionales sin haber requerido más trámites;

Que existe un amplio consenso en la comunidad de la Escuela de Historia respecto a elaborar un nuevo plan de estudio, y de revisión y modificación integral de régimen de correlatividades vigentes y dada la voluntad expresa del Consejo de Escuela y las acciones que se vienen llevando adelante orientadas a la elaboración de un nuevo plan de estudios resulta conveniente implementar la medida solicitada en carácter de instrumento piloto a estos efectos, tendiente a elaborar diagnósticos y diseños institucionales en el sentido expresado;

Que en tanto se entienda el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera dinámica, el estudiante debe ser agente activo tomando parte de la construcción del conocimiento en el marco de una pedagogía de plena participación;

Que en este sentido la suspensión del régimen de correlatividades permitirá al estudiante ejercitar una relación crítica con el conocimiento desde la misma elaboración de la trayectoria curricular propia;

Que el régimen de correlatividades impone una visión lineal, acumulativa y positiva de la historia no siendo esta concepción que se dispone en la práctica desde la organización del cursado representativa del estado actual de la disciplina histórica;

Por ello,

LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, REGLAMENTO Y ENSEÑANZA ACONSEJAN:

Art. 1º: Aprobar la suspensión excepcional, temporal y provisoria del régimen de correlatividades del plan de estudio vigente de la Licenciatura y Profesorado en Historia con excepción de las exigidas para la presentación del trabajo final de la Licenciatura y para la aprobación del MOPE.

Art. 2º: Disponer que las suspensiones establecidas sean de carácter transitorio, teniendo el alcance de dos años a partir de su aprobación por el H. Consejo Directivo o la aprobación de un nuevo plan de estudios para las carreras mencionadas, lo que suceda en primer término. En el caso de que dicho plazo no concuerde con los turnos de exámenes tendrá validez hasta el turno siguiente.

EN SALA DE COMISIONES, 22 de junio de 2009.

-Se pasa a Comisión

Sr. Secretario (Salvatico): A mí me gustaría sintetizar las dos posiciones que veo. Los alumnos han presentado este proyecto con fecha 16 de junio, no era un asunto entrado porque nosotros tuvimos sesión el 1 de junio. Es un asunto entrado, pero no en la sesión del 1 de junio. Sí se discutió en las comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento. Lo que se vio es que, a pesar de que tiene despacho, no ha habido consenso respecto de ese despacho. Las opiniones son básicamente dos. La que mantiene un grupo de docentes, que dice que este proyecto sea vuelto a comisión para su discusión y para su difusión entre los docentes de la Escuela de Historia y para que, básicamente, vuelva a haber un consenso. Para que se tengan más elementos en el momento de tomar tan importante decisión y que además se tengan en cuenta las implicancias que eso pueda tener desde el punto de vista académico. El segundo despacho es el de los estudiantes, en el cual directamente se pide aprobar la suspensión excepcional, temporal y provisoria del régimen de correlatividades.

Consejera Musitano: Mi moción es que votemos que no se considere el sistema de correlatividades en la Escuela de Historia por el término de 1 año y, segundo artículo, que se constituya una comisión que trabaje con Secretaría Académica, con todos los miembros de la Escuela de Historia, incluidos docentes, estudiantes y egresados; para analizar antes del 22 de julio, que de su opinión con respecto a la conveniencia de poner en el texto posterior ordenado, y que la suspensión la considere esta comisión para que nosotros en la próxima sesión podamos resolverlo.

Consejera Corona Martínez: Yo propongo una moción de orden y es que votemos en general el despacho original.

-Se aprueba la moción de Corona Martínez

-Se aprueba el despacho en general con la abstención del consejero Agüero y de la consejera Gardenia Vidal.

-Se procede a votar los artículos en particular

Art. 1º: Se aprueba con 12 votos por la positiva (Villagra Diez, Corona Martínez, Bocco, Leiva, García, Ponce, Reche, Cervi, Musso, Arévalo, Barraza y Saiz), 4 votos por la negativa (Vanella, Musitano, Mendizábal y San Nicolás) y 2 abstenciones (Vidal y Agüero).

-Se retira la consejera Vanella 16.30 hs.

Art. 2º: Se aprueba con 12 votos por la positiva (Villagra Diez, Corona Martínez, Bocco, Leiva, García, Ponce, Reche, Cervi, Musso, Arévalo, Barraza y Saiz), 3 votos por la negativa (Musitano, Mendizábal y San Nicolás) y 2 abstenciones (Vidal y Agüero).

Consejero Saiz: Yo propongo incorporar un artículo tercero, que vendría a interponerse entre el segundo y el tercero que ya figuran en el despacho, redactado de la siguiente manera: Solicitar a la Escuela de Historia y a su Consejo Asesor, que en el plazo de 30 días eleve al Consejo Directivo una agenda de trabajo en lo que hace a la modificación del plan de estudios, puntualizando etapas y plazos.

Sr. Secretario (Salvatico): Se pone en consideración un artículo tercero de acuerdo a lo expresado por el consejero Saiz.

Consejera Musitano: Quiero pedir que estén en contacto con Secretaría Académica para que se regulen, de la manera más adecuada posible, las relaciones con la propia Escuela y con el Consejo Superior y el Directivo.

Sr. Secretario (Salvatico): El artículo tercero quedaría redactado de la siguiente forma: Solicitar al Consejo de Escuela que en un plazo de 30 días hábiles eleve el programa de las etapas y plazos en los que se hará el proceso de cambio del plan de estudio.

-Se aprueba con las abstenciones de los consejeros Vidal y Agüero.

-Se retiran los consejeros Villagra Diez y Corona Martínez. 16.40 hs.

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

26. **0015712/09** Escuela de Letras – Designación interina Mgter. Mariela Inés Masih como Prof. Adjunta de D.E. a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010 en la cátedra “Historia de la Lengua Española”. Se le concede licencia sin goce de haberes en los cargos Prof. Asistente D.S. De la misma cátedra y Prof. Asistente D.S. En la cátedra “Gramática I”. Se dispone que cumpla funciones de Secr. Téc. y de Prof. Adjunta en la cátedra “Gramática I” como ext. de sus funciones por igual período.

27. **0016151/09** Escuela de Artes – Dpto. de Teatro – Designación interina Lic. Adrián Ferreira como Prof. Asistente de D.S en la cátedra “Análisis Textual I” a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010.

28. **0014921/09** Dpto. de Geografía – Designación interina Prof. Sergio Chiavassa como Coordinador Académico a nivel de Prof. Titular de S.D. desde el 01 de junio de 2009 y por el término de dos años.

Consejero Saiz: En este asunto, quisiéramos que se agregue en los considerandos el resultado de la votación del Consejo Departamental de Geografía.

-Se aprueba

29. **0017458/09** Dpto. de Geografía – Designación de Silvia Beatriz Cayo y María Luz Fuentes como Ayudantes Alumnos, ad honorem y por concurso, en la cátedra Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de dos años.

30. **0017131/09** Escuela de Cs. de la Educación – Designación ad honorem y por concurso de Ayudantes Alumnos en diversas cátedra de la Escuela a partir del 01 de junio de 2009 y por el término de dos años.

-Se ponen en consideración los asuntos desde el n° 26 al n° 30 inclusive

-Se aprueban en bloque con la abstención de los consejeros por El Andén en los asuntos 29 y 30.

31. **0017633/09** Museo de Antropología – Se autoriza la recepción de inscripciones de Ayudantes Alumnos en distintos proyectos y se designa tribunal evaluador correspondiente.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

32. **0013950/09** Cattera, Guillermo – Solicita prórroga para presentar certificado de finalización de estudios secundarios.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

33. **0016847/09**
0017582/09
0017117/09

Sarmiento, Ana, Fernández, Jordán y Parolini, Pedro - Solicitan prórroga para presentar certificado de finalización de estudios secundarios.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

34. **0018880/09**
0018032/09
0017312/09

Marcos, José Germán; Gile, Sandra Marina y Sanz, Cristian – Solicitan matriculación fuera de término.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

35. **0019765/2009** Maestría en Antropología. Sol. Modificación de Reglamento.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

36. **0018174/09** Gerosa, Silvia Susana – Renuncia cargo Prof. Adjunta D.S. Interina en la cátedra “Dialectología Hispanoamericana” de la Escuela de Letras a partir del 01 de julio de 2009.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

37. **0016350/09** Argüello, Silvina – Renuncia al cargo de Jefa del Dpto. de Música de la Escuela de Artes con un cargo equivalente a Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva a partir del 30 de junio de 2009.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

38. **0016897/09** Escuela de Artes – Dpto. de Música – Autorizar al Lic. Oscar Moreschi a cumplir funciones de Profesor Titular en el Seminario curricular Medios Audiovisuales durante el primer cuatrimestre como carga anexa a su cargo de Prof. Titular de D.S. de la cátedra “Educación con Medios Audiovisuales”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

39. **0016947/09** Blázquez, Gustavo – Autorizarlo a realizar actividades rentadas, en el primer semestre del año lectivo en el marco del Curso de Posgrado en “Gestión y Administración Cultural”, en tareas de Coordinación y como docentes en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con el voto en contra de la bancada estudiantil

40. **0017456/09** Dpto. de Geografía – Incorpora nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la carrera de Geografía.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

41. **0018156/09** Herrera de Bett, Graciela – Autorizarla a realizar actividades rentadas en funciones de Dirección en el marco de la carrera de “Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura” desde el 01 al 30 de junio de 2009.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

42. **0018885/09** Fernández Comes, Ana – Se prorroga la regularidad en la materia “Realización Audivisual II” del Dpto. de Cine y TV de la Esucela de Artes hasta el turno de julio. (Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS

43. **0015902/09** Leiva, Esteban – Reche, Federico – Eleva proyecto de modificación de Reglamento de Concurso cargos Auxiliares de la Docencia. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza).

Consejero Saiz: Quiero decir que 4 consejeros damos ingreso, por Secretaría, a una solicitud para que se convoque a una sesión especial, extraordinaria, para el lunes 29 de junio, para que se de tratamiento a este proyecto. Fundamento la solicitud: por una parte, darle curso lo antes posible, en función de los acuerdos alcanzados, para poder, dentro de los concursos que se van a implementar en el segundo semestre, darle lugar. Pero sabemos que por tratarse de lo que se trata esto no debe ir al Superior. Lo que digo es, para poder constituir, de ahora en más, tribunales que, más allá de los puntos en discusión, en general hay acuerdo.

En segundo término, motiva pedir la sesión extraordinaria ya que no se puede cubrir en esta sesión, por demoras que tuvo la Secretaría de Coordinación respecto al envío del proyecto, como lo había estipulado la Comisión, a las escuelas. En relación a este punto, algunas precisiones. Desde la bancada de El Andén, al menos, tenemos algunas observaciones respecto a la conducta de dos secretarios en particular de la gestión. Uno es el Secretario de Coordinación General, el otro es el Secretario de Administración. Queremos hacer expresas estas inquietudes, no voy a pedir, en el día de la fecha ningún tipo de sanción, pero sí lo vamos a hacer si esas actitudes se reiteran. Respecto al Secretario de Administración, me refiero a la solicitud reiterada, numerosas veces, acerca de la presentación de ejecuciones presupuestarias del año 2007 y 2008. Por suerte hemos avanzado y la Secretaría ha elevado la propuesta de presupuesto del año en curso. Quedando latente 2007 y 2008. Lo cual ameritaría un llamado de atención. Respecto a la Secretaría de Coordinación, algunos puntos concretos que vamos a señalar y esperamos no se reiteren. Tiene que ver particularmente con la demora que han tenido algunos asuntos para ser tratados por este Consejo, por ejemplo, el que tiene que ver con el reglamento de Asistentes. Hemos tenido que diferir el tratamiento una semana porque recién el martes de la semana pasada, esto es más de doce días después de que la Comisión le dio el visto bueno y le solicitó al Secretario que lo girara a las escuelas, a las escuelas les llegó doce días después de que la Comisión tomó la decisión. Sumado a eso hay una serie de elementos más. Por ejemplo que el Secretario se ha tomado atribuciones que no le son propias, al definir una cuestión y mandarla a archivo. Se trata de un expediente ingresado por un estudiante de Cine. Respecto a la elaboración de despachos que la Secretaría se niega a realizar siempre y cuando no haya acuerdo en la Comisión. Le recordamos al Secretario que por cualquier solicitud de los consejeros se debe elaborar el despacho. Muestra de ello es el despacho que se ha tenido que elaborar respecto de las correlatividades en Historia, etcétera. No sólo eso, sino actitudes que han sido reiteradas como someter a consideración del cuerpo expedientes que no tienen las firmas adecuadas. Cosas que ya hemos charlado y que no terminan de solucionarse. Consideramos que no es prudente hoy aplicar ningún tipo de sanción ni llamado de atención. Lo que sí, nos interesaba señalar estos puntos, inclusive otros que podemos conversar, para que no se reiteren y en esa medida el cuerpo pueda funcionar como debe. Lo que solicitamos es que se vean este tipo de actitudes para que no vuelvan a ocurrir.

Y retomo lo del principio, solicitamos que se convoque a sesión extraordinaria para el lunes que viene.

-Se pasa a Comisión

-Se retira la consejera Cervi, la reemplaza la consejera Suárez. 17.15 hs.

-Se retira la consejera Vidal. 17.22 hs.

-Se acuerda una sesión extraordinaria para el 27 de julio

44. **0017834/09** Escuela de Letras – Solicita designación interina Prof. María Soledad Boero como Profesora Asistente de D.S. en la cátedra “Teoría y Metodología Literaria II” desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

45. **0017929/09** Luque, Cecilia – Solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía. (Comisión de Enseñanza)

46. **0016091/09** Tissera, María del Rosario – Eleva renuncia en el cargo de Profesora Titular de S.D. en la cátedra “Fuentes y Servicios de Información” a partir del 01 de junio de 2009 para acogerse a los beneficios de la jubilación. (Comisión de Enseñanza)

47. **0017535/09** FFyH – Postítulo – Solicita rectificación de Resolución 141/09. (Comisión de Enseñanza)

48. **0017536/09** FFyH – Postítulo – Solicita designación de Prof. Dilma Fregona como Coordinador Académico del Programa “Enseñanza de la Matemática” Actualización Académica. (Comisión de Enseñanza)

49. **0017654/09** Escuela Cs. de la Educación – Solicita aval académico institucional al “Encuentro del Ciclo Básico Unificado en Córdoba: Procesos y Problemáticas”. (Comisión de Enseñanza)

50. **0018492/09** Museo de Antropología – Eleva informe de gestión 2008.(Comisión de Enseñanza)

51. **0020178/09** Escuela de Artes – Dpto. de Música – Eleva actas de asamblea de alumnos y docentes elección de Jefe de Departamento. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

52. **0019353/09**
Secretaría de Administración – Eleva informe sobre proyecto de presupuesto de gastos de funcionamientos de la Facultad para el año 2009. (Comisión Presupuesto y Cuentas)

53. **0018877/09**
Escuela de Artes – Eleva conformación de la comisión de transición que intervendrá en la facultarización de la Escuela de Artes. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

54. **20050/2009**
17856/2009 Secret. Académica. FFyH Solicita Renovación designaciones interinas de Prof. Edad Jubilatoria. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

55. **0010722/2009** Sandra Martín Solicita Mejora dedicación Prof. Adj. Simple por concurso. Esc. de Bibliotecología. (Comisión Presupuesto y Cuentas)

56. **0008491/2009** Esc. de Filosofía Solicita modificación presupuestaria creación 2 cargos de Prof. Asistentes dedicación semiexclusiva. (Comisión Presupuesto y Cuentas)

57. Secret. Académica FFyh. Solicita al HCD propuesta de representante de la Facultad en la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

Fuera del Orden

58.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

Sra. Presidente (Edelstein): Con respecto al tema de La Lumbrera, el Consejo Superior no tomó la decisión y no sé si recuerdan que ustedes me dijeron, qué pasa si mañana se trata en el Superior. En el Superior yo planteé la posición de este Consejo y en razón de eso salió una resolución. No está aceptado todavía el dinero. Hay distintas posiciones. El Rectorado se expidió. Fija cierta posición aún sin decir si se reciben o no los fondos.

Consejera Musitano: Hay investigadores que vienen trabajando con este tema desde hace mucho tiempo, conjuntamente con otros estudiantes que están participando. Lo bueno es que la Universidad haya puesto una comisión de especialistas para que ponga todas estas investigaciones en consonancia.

-Finaliza la sesión. 17.40 hs.